



**Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante**

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

La reciente presentación del Proyecto de investigación denominado Sprint,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que el uso de plaguicidas representa un riesgo para la salud humana y ambiental ya que los hallazgos de investigaciones recientes sugieren una asociación entre la exposición a los plaguicidas y un mayor riesgo de problemas de salud.

Que el proyecto SPRINT (Transición Sostenible de Protección Vegetal: Un Enfoque de Salud Global) reúne un consorcio de institutos de investigación de 10 países europeos junto con el INTA y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Que el proyecto tiene por objetivo desarrollar una caja de herramientas de evaluación de riesgos para la salud global con el objetivo de evaluar el impacto de los plaguicidas en la salud humana y los efectos adversos en plantas, animales y ecosistemas.

Que SPRINT pondrá en común el conocimiento y los datos de Europa y Argentina para encontrar formas de mejorar el uso sostenible de plaguicidas: el trabajo mancomunado entre agricultores, legisladores e investigadores permitirá encontrar formas de apoyar una transición hacia una protección vegetal más sostenible.

Que en nuestro país el Centro Regional Buenos Aires Sur será el ámbito de este proyecto, en el área de influencia de dos de sus dependencias: la Estación Experimental Agropecuaria del INTA Balcarce y la Chacra Integrada Barrow. Siendo la doctora Virginia Aparicio, vecina de nuestra ciudad, líder del sitio de estudio de SPRINT.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN N° 37/20**

**ARTÍCULO 1.-** Declárase de Interés Legislativo y Social el Proyecto Sprint y la -----  
----- participación en él de la Doctora Virginia Aparicio-----

**-ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil veinte. FIRMADO: Leandro Spinelli -  
PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----



**Municipalidad de Balcarce**  
**Concejo Deliberante**